

DECRETO EXENTO N° **2119**

RECOLETA, **08 AGO. 2019**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3063 de fecha 11 de diciembre de 2018, que promulga Acuerdo N°204 de fecha 04 de diciembre de 2018, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 2.- El Decreto Exento N°220 de fecha 24 de enero de 2019, que Promulga Acuerdo N°10 de fecha 22 de enero de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El Decreto Exento N°638 de fecha 08 de marzo de 2019, que Promulga Acuerdo N°38 de fecha 05 de marzo de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- El Decreto Exento N°729 de fecha 21 de marzo de 2019, que Promulga Acuerdo N°48 de fecha 19 de marzo de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 5.- El Decreto Exento N°942 de fecha 15 de abril de 2019, que Promulga Acuerdo N°56 de fecha 09 de abril de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 6.- El Decreto Exento N°1456 de fecha 31 de mayo de 2019, que Promulga Acuerdo N°81 de fecha 28 de mayo de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 7.- El Decreto Exento N°1523 de fecha 06 de junio de 2019, que Promulga Acuerdo N°93 de fecha 04 de junio de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 8.- El Decreto Exento N°1905 de fecha 15 de julio de 2019, que Promulga Acuerdo N°107 de fecha 06 de julio de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 9.- El Decreto Exento N°2118 de fecha 08 de agosto de 2019, que Promulga Acuerdo N°126 de fecha 06 de agosto de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 10.- El Acuerdo N°133 de fecha 08 de agosto de 2019 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2019.
- 11.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°133 de fecha 08 de agosto de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				Gastos en Personal		
	04			Otros Gastos en Personal		60.000
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso y Consumo		30.509
	06			Mantenimiento y Reparaciones		15.000
	08			Servicios Generales		111.000
	09			Arriendos		13.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		34.000
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		001		Fondos de Emergencia		20.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			013	Corporación De Deporte y Recreación de Recoleta	142.871	
	03			Otras Entidades Públicas		
		080		A las Asociaciones		
			002	A Otras Asociaciones		



Dirección de Secpla

		101	A Servicios Incorporados a su Gestión		
		001	A Educación	323.000	
25			Íntegros al Fisco		
	01		Impuestos		5.000
29			Adquisición de Activos no Financieros		
	05		Maquinarias y Equipos para la Producción		48.000
	06		Equipos Informáticos		3.000
31			Iniciativas de Inversión		
	02		Proyectos		
		004	Obras Civiles		
		073	Const. Y Mej. Espacios Públicos 2016		109.362
33			Transferencias de Capital		
	03		A Otras Entidades Públicas		
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		5.000
			Subtotal	465.871	465.871
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

SSM.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

IDDOC N°1600539



ACUERDO N°133

RECOLETA, 08 AGOSTO 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°533 de fecha 06 de Agosto 2019, del Sr. Director de Secpla don Luis Moreira Uribe.; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				Gastos en Personal		
	04			Otros Gastos en Personal		60.000
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso y Consumo		30.509
	06			Mantenimiento y Reparaciones		15.000
	08			Servicios Generales		111.000
	09			Arriendos		13.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		34.000
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		001		Fondos de Emergencia		20.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			013	Corporación De Deporte y Recreación de Recoleta	142.871	
	03			Otras Entidades Públicas		
		080		A las Asociaciones		
			002	A Otras Asociaciones		12.000
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		
			001	A Educación	323.000	
25				Integros al Fisco		
	01			Impuestos		5.000
29				Adquisición de Activos no Financieros		
	05			Maquinarias y Equipos para la Producción		48.000
	06			Equipos Informáticos		3.000
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			073	Const. Y Mej. Espacios Públicos 2016		109.362

33				Transferencias de Capital		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		5.000
				Subtotal	465.871	465.871
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)		0

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores
Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beuachemin

Votan en contra de este acuerdo los siguientes concejales :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Adm. Municipal
- Secpla


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL